

Expediente núm: 2022-030

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CONSORCIO PARQUE DE LAS CIENCIAS Y D. JORDI GAULL TORRES PARA LA PARTICIPACIÓN EN UNA EXPOSICIÓN SOBRE TECNOLOGÍA ESPACIAL

Granada, a la fecha de la firma.

REUNIDOS

De una parte, **D. LUIS ALCALÁ MARTÍNEZ**, Director Gerente del Consorcio Parque de las Ciencias, con domicilio en Avenida de la Ciencia s/n Granada 18006, y CIF núm. P-6890002F; actuando en representación de esta entidad virtud de las atribuciones que para la firma de este documento le confieren los vigentes Estatutos de la entidad -BOJA núm. 218, de 7 de noviembre de 2018-.

Y, de otra, **D. JORDI GASULL TORRES**, domicilio en Avda. Monasterio de El Escorial 39, Portal E, 1 A, Madrid 28049; cuyos datos personales constan debidamente acreditados en la entidad y que actúa en su propio nombre y derecho.

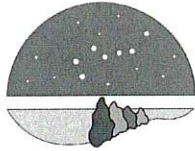
Ambas partes, en el carácter en que intervienen, se reconocen recíprocamente plena capacidad jurídica para suscribir este instrumento de colaboración y

EXPONEN

Primero. En el marco del derecho fundamental a la Educación, el Parque de las Ciencias tiene por objeto el desarrollo de proyectos de divulgación científica y tecnológica, de carácter multidisciplinar, con el fin de contribuir al avance del conocimiento y al desarrollo educativo y cultural de la sociedad, manteniendo con tal finalidad una intensa labor de colaboración y de intercambio de experiencias tanto con personas y entidades públicas como privadas.

Segundo. El Sr. Gasull es propietario de una colección de 229 elementos patrimoniales relacionados con la tecnología espacial, alguno de ellos de indudable valor histórico, como los pertenecientes a las misiones "Apollo" de la NASA o el traje de trabajo en la ISS del astronauta español Pedro Duque de la ESA, habiendo mostrado su interés en destinarlos a fines educativos y culturales.

Tercero. El Parque de las Ciencias ha producido la exposición sobre la astronomía y astronáutica "*Tocar el cielo. Explorar el espacio*", una acción educativa y cultural en materia de



tecnología espacial, y en la que ha colaborado el Sr. Gasull con la cesión de su colección privada como recoge el acuerdo firmado entre ambas partes de 26 de noviembre de 2018. Tanto el Parque de las Ciencias como D. Jordi Gasull Torres están interesados en que la colección antes citada siga formando parte de la exposición en tanto en cuanto la misma continúa en las instalaciones del museo.

Cuarto. Al existir un interés común y con la finalidad de establecer su colaboración, ambas partes manifiestan su voluntad de formalizar este Convenio con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS

Primera. Objeto

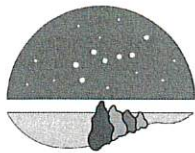
Este Convenio tiene por objeto establecer el marco regulador de la colaboración entre las partes para el desarrollo del proyecto expositivo sobre tecnología espacial, con la cesión al Parque de las Ciencias de la colección propiedad del Sr. Gasull para su incorporación en la exposición "*Tocar el cielo. Explorar el espacio*" en este museo y en aquellos otros Centros y entidades interesados en disponer de la muestra, en el caso que ésta sea objeto de itineración.

Los elementos objeto de la cesión están relacionados en el Anexo I.

Segunda. Compromisos y obligaciones de las partes

En el marco de este Convenio, corresponderá al Parque de las Ciencias la conservación y exposición de la colección -ya sea total o parcial-, así como su aseguramiento. Asimismo, realizará el guion expositivo, el proyecto técnico correspondiente y la búsqueda de todos los elementos necesarios, así como la financiación precisa para los distintos montajes expositivos, tanto en el propio museo -caso de modificar alguna sección de la exposición-, como de las itineraciones, siendo el único responsable de la gestión y resultados de la misma. Igualmente, abonará a la propiedad como contribución a la mejora de la colección, estudio y conservación, la cantidad anual de once mil novecientos ochenta y tres con cuarenta y siete euros (11.983,47 €) impuestos y tasas excluidos. A estos efectos, el tiempo se contabilizará por meses completos siempre desde la fecha de la firma del nuevo Convenio de Colaboración y hasta la clausura de la Exposición en la última sede donde se exponga. El primer pago anual se realizará una vez firmado este Convenio.

Corresponderá a la propiedad la cesión libre de toda carga de la colección, valorada a efectos de seguro en un millón, ciento noventa y ocho mil cuatrocientos diez euros (1.198.410,00 €); así como el asesoramiento sobre el origen, uso y contextualización de las piezas, realizando las recomendaciones oportunas para su adecuada exposición. Igualmente, con carácter general, el Sr. Gasull asesorará en el desarrollo del proyecto y sus adaptaciones, y propondrá la adquisición o cesión de nuevos elementos.



Tercera. Difusión de la colaboración

En los créditos de la exposición y en los de aquellas itinerancias que se produzcan, así como en los diferentes materiales de difusión que puedan elaborarse, se hará constar la colaboración entre las partes. El Parque de las Ciencias informará con antelación a la propiedad de las inauguraciones que con motivo de la itinerancia de la exposición puedan producirse.

Cuarta. Medidas de control y seguimiento

El control y seguimiento de la ejecución de este Convenio corresponde a la Comisión Mixta que se constituya a tal efecto. De composición paritaria, estará integrada por un representante de cada parte y se constituirá en el plazo máximo de dos meses a contar desde la fecha de la firma de este documento. Para ello, dentro del citado plazo, las partes se comunicarán por escrito los nombres de las personas designadas por cada una de ellas para integrar esta comisión.

Esta Comisión garantizará el cumplimiento de las disposiciones contenidas en este Convenio y resolverá todas las cuestiones que puedan plantearse en relación con el desarrollo del proyecto. Las decisiones se adoptarán por unanimidad. Para cuanto no esté previsto en este documento en relación con esta Comisión serán de aplicación las determinaciones contenidas en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público en relación con los órganos colegiados de las distintas Administraciones públicas.

Quinta. Modificaciones

Este convenio constituye la manifestación expresa de la voluntad de las partes en relación con la materia aquí contenida. Cualquier variación de sus términos requerirá acuerdo unánime y expreso, efectuarse por escrito y ser firmada por las partes, de acuerdo con lo previsto en el artículo 49. g) de la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público.

Sexta. Vigencia

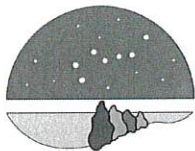
Este Convenio entrará en vigor en el momento de su firma y tendrá una duración de tres (3) años. No obstante, mediante acuerdo expreso de las partes, que se formalizará en la correspondiente adenda con dos meses de antelación a la finalización de aquel plazo, podrá establecerse su prórroga por un período de igual duración que el inicial, sin que la duración total del convenio, incluida su prórroga, pueda exceder de seis (6) años.

Séptima. Causas de extinción y resolución

Este Convenio finalizará como consecuencia del cumplimiento de las actuaciones que constituyen su objeto o por concurrir causa de resolución.

Serán causas de resolución de este Convenio:

- a) Imposibilidad sobrevenida de cumplimiento de su objeto.
- b) El transcurso del plazo de vigencia previsto sin haberse acordado su prórroga y, en su caso, la finalización del plazo de ésta.



- c) El acuerdo unánime de las partes.
- d) El incumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por alguna de las partes.
- e) Por decisión judicial que declare la nulidad del convenio.
- f) Por cualquier otra distinta a las anteriores prevista en las normas legales de aplicación.

La denuncia de cualquiera de las causas de resolución por una de las partes se comunicará por escrito a la otra con una antelación mínima de tres meses a la fecha prevista para los efectos de aquélla. La resolución de este Convenio exigirá su correspondiente liquidación. En caso de que la causa de resolución sea la contemplada en la letra d) anterior, se estará a lo previsto en el artículo 51 de la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público.

Octava. Legislación aplicable

A tenor de lo previsto en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, este Convenio tiene naturaleza administrativa y, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Contratos del Sector Público, queda excluido del ámbito de aplicación de esta norma legal, cuyos principios, no obstante, se aplicarán por la Comisión Mixta en la resolución de las dudas o lagunas que pudieran presentarse.

En todo caso, las controversias a que pueda dar lugar la interpretación, modificación, ejecución, resolución y efectos que puedan derivarse de este Convenio serán resueltas por la Comisión Mixta. Si no fuera posible alcanzar un acuerdo, aquéllas serán sometidas a la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y a la competencia de los Juzgados y Tribunales de Granada.

Y, en prueba de conformidad, las partes firman el presente Convenio de Colaboración, en dos ejemplares iguales, en Granada a la fecha abajo indicada.

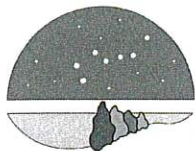
Por el Consorcio Parque de las Ciencias,

Por la propiedad,

Luis Alcalá Martínez
Director Gerente

15/7/22

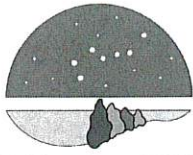
Jordi Gasull Torres



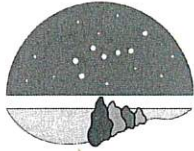
ANEXO I

Listado de piezas de la colección de D. Jordi Gasull Torres cedidas al Parque de las Ciencias, para la exposición "Tocar el cielo. Explorar el espacio":

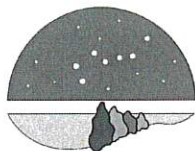
Objeto	Val. Seguro
TRAJE A6L	45.000 €
TRAJE A7LB + CASCO	80.000 €
TRAJE MICHAEL ISS GRIS	4.500 €
MONO ENTRENAMIENTO ESA	100 €
CHAQUETA SHUTTLE	450 €
CAMISETA DE LA ESA	30 €
CAMISETAS L.ALEGRIA	3.000 €
TRAJE INTERNO ALGODON APOLLO A7L	2.500 €
TRAJE INTERNO APOLLO	1.200 €
CAMISETA COSMONAUTA	300 €
TRAJE RUSO MIR	800 €
TRAJE VUELO APOLLO	8.000 €
TRAJE APOLLO A7L	150.000 €
TRAJE LCGV ORLAN DE TUBOS	1.900 €
TRAJE JIM IRWIN	150.000 €
TRAJE LABORATORIO	900 €
TRAJE MECANICO	300 €
TRAJE DICK GORDON	600 €
TRAJE RUSO ISS	400 €
TRAJE SHUTTLE	2.000 €
TRAJE INTERNO ALGODÓN APOLLO	5.000 €
TRAJE INTERNO RUSO	400 €
TRAJE INTERNO KRECHEV	2.000 €
TRAJE RUSO PENGUIN SUIT	4.500 €
TRAJE T-38 MICHAEL ISS	3.000 €
TRAJE BUZO	12.000 €
TRAJE PEDRO DUQUE	4.500 €
CHAQUETA PELICULA MISION MARTE	200 €
PIJAMA VERDE RUSO	200 €
TRAJE AZUL ORLAM	4.500 €
TRAJE DE ASTRONAUTA REPLICA MISION GEMINI, ORIGINAL SERIE SPACE	15.000 €
SUDADERA NEGRA PAUL IRANÍ ISS. Película Misión Marte. Material original de la película	200 €
MONO SHUTTLE, NASA	90 €
BOTAS APOLLO	13.000 €
BOTAS EXTERNAS (PELICULA APOLLO 11)	5.000 €



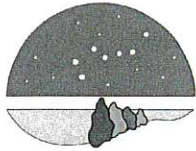
GUANTES EMU AÑOS 90	9.000 €
GUANTE SOKOL	1.000 €
GUANTE ORLAN CON ESPEJO	1.000 €
GUANTES LANA RUSOS	400 €
GUANTE CERNAN	50.000 €
GUANTE RUSO MHP	1.900 €
GUANTE RUSO STRIZH	2.000 €
GUANTE GEMINI 1	3.500 €
GUANTE GEMINI 2	3.500 €
GUANTE INTERNO VERDE TRAJE EMU	1.500 €
FUNDA GAFAS APOLLO	4.500 €
BOTAS TRAJE INTERNO DE APOLLO	5.000 €
RODILLERA SOKOL	150 €
PARTES DE TRAJE EMU	3.000 €
GUANTE APOLLO -CONFIGURACION DESPEGUE	20.000 €
KIT EMERGENCIA RUSO (PARTE DEL PACK)	300 €
BOTIQUIN RUSO	1.500 €
BOTIQUIN ISS	700 €
CINTURON MEDICO ISS	500 €
CINTURON MEDICO A DISTANCIA/SENSORES	1.000 €
BOLSAS ROPA ESPACIAL	120 €
CAJA DE SUPERVIVENCIA RUSA	200 €
DEPOSITO DE AGUA KRECHEV	400 €
BOLSAS DE TRAJES Y CASCOS ETI-105	720 €
BOLSILLOS EMU	2.000 €
BOLSA+MASCARA GAS	200 €
BOLSA DE HECES	250 €
BOLSA DE ORINA APOLLO 13	750 €
BOLSA MUESTRAS PEDRO DUQUE	1.000 €
BOLSA MUESTRAS ALAN BEAN	12.000 €
TAPON NASAL DE ALAN BEAN PARA REGULAR LA PRESION APOLLO 12	25.000 €
CONDON SKYLAB	8.000 €
APARATO DE RESPIRACION ODISEA DEL ESPACIO 2001	1.200 €
TERMOMETRO RUSO	200 €
TRANSMISOR DE SONIDO DE ARMSTRONG MISION APOLLO	4.500 €
CONTROLADOR DE PULSO SOYUZ	300 €
MANTA TERMICA	500 €
MANTA TERMICA	200 €
SALVAVIDAS RUSO	200 €
ASIENTO SOYUZ	4.500 €
VERIFICADOR DE FLUIDOS DEL SHUTTLE	20 €
CONECTORES	2.000 €



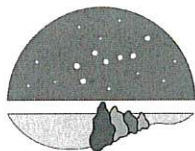
CABLE CONECTOR COMUNICACION COBRA HEAD TRAJE SOYUZ	120 €
CABLE CONECTOR TRAJE COSMONAUTA Y NAVE	200 €
CONECTOR MODULO LUNAR 1	100 €
ANCLAJE RUSO MIR	1.000 €
SUJECION ESPEJOS	300 €
INDICADOR APTITUD MOCK UP	900 €
ORIENTADOR ESPACIAL	900 €
SINTONIZADOR ESPACIAL	250 €
ANILLO CONECTOR APOLLO	1.200 €
MACHETE RUSO	200 €
MACHETE SUPERVIVENCIA PROGRAMA GEMINI	1.500 €
CUCHILLO BUZO	300 €
JOYSTICK APOLLO	900 €
LINTERNA APOLLO	80 €
BRÚJULA SUPERVIVENCIA	800 €
HERRAMIENTAS	300 €
LLAVE SOYUZ	2.000 €
PROTECTOR MOTOR COHETE TITAN	30 €
PROTECTOR SHUTTLE	300 €
LOSETA PEQUEÑA SHUTTLE	200 €
LOSETAS TERMICAS	500 €
SUJECION CCR/MODULO MANDO APOLLO	1.500 €
ELEMENTO CONTROL CAPSULA APOLLO	120 €
MICROFONO RUSO	200 €
GRABADORA CASSETTE SONY T-50. (COMO LA USADA EN MISION APOLLO 11)	200 €
AURICULARES RUSOS	2.500 €
CÁMARA HASSELBLAD MISIONES APOLLO	4.500 €
MOCHILA APOLLO	4.500 €
MOCHILA APOLLO A7L	4.500 €
CORREA MOCHILA APOLLO	1.100 €
GOMA PROTECTORA CASCO APOLLO	400 €
CONECTOR APOLLO	2.000 €
SNOOPY CAP	1.200 €
SNOOPY CAP STORY	25.000 €
SNOOPY CAPS RUSOS	3.000 €
SNOOPY CAP	2.000 €
CASCO T-38	2.000 €
CASCO VKK-6	600 €
CASCO APOLLO (PROTOTIPO)	4.500 €
CASCO ODISEA DEL ESPACIO 2001 (NO USADO EN PANTALLA)	6.000 €
CASCO EMU	9.500 €
CASCO APOLLO, ARO, TRASERA Y CONECT	6.500 €



CASCO MISION CHALLENGER (AÑOS 80)	6.500 €
CASCO GEMINI	2.000 €
CASCO RUSO STRIZH	4.000 €
CASCO APOLLO	2.500 €
CASCO APOLLO	18.000 €
VISERA CASCO PILOTO AMERICANO	300 €
CASCO AUX. MECANICO	500 €
CASCO COMUNICACIONES INTERNO	6.500 €
BOLIGRAFO CERNAN, COMANDANTE DEL APOLLO 17	1.000 €
RELOJES POUOV (IGUAL QUE EL USADO POR LOS ASTRONAUTAS)	800 €
RELOJ OMEGA DE ASTRONAUTA M. ALEGRIA / EXPED. 14	20.000 €
RELOJ SPEEDMASTER (MODELOS PARA NUEVOS ASTRONAUTAS)	4.500 €
RELOJ BUZO	800 €
RELOJ BULOVA (IGUAL QUE EL USADO POR LOS ASTRONAUTAS)	1.500 €
RELOJ COSMONAUTA	400 €
RELOJ ODISEA DEL ESPACIO 2001 (ORIGINAL PERO NO DE LA PELICULA. EDICIÓN 1970)	1.200 €
RELOJ MISION MERCURY (IGUAL QUE EL USADO POR LOS ASTRONAUTAS)	1.200 €
RELOJ CHINO (IGUAL QUE EL USADO POR LOS ASTRONAUTAS)	200 €
RELOJ MISION SHUTTLE	1.400 €
CORREA RELOJ E. CERNAN EN EL ESPACIO	4.500 €
PLAN DE VUELO APOLLO 10	55.800 €
MANUAL DE OPERACIONES CAPSULA DE VUELO PROY. MERCURY	50 €
LISTADO DE CONTROL APOLLO 12	20.000 €
LISTADO DE CONTROL APOLLO 15	2.000 €
FICHERO NASA	20 €
MAPAS ORBITALES	800 €
MAPA DE TRAYECTORIAS GEMINI	200 €
MANUAL SISTEMAS PORTÁTILES DE SOPORTE VITAL APOLLO	350 €
TARJETA RESUMEN INSTRUCCIONES DE VUELO	1.800 €
LIBRO EL HOMBRE LLEGA A LA LUNA	10 €
LIBRO ENTRENAMIENTO APOLLO	50 €
FOTOS DE LA NASA	40 €
PLANO LUNAR	10 €
CARTELES	20 €
SELLOS	150 €
DOSSIER DE PRENSA SKYLAB (SKYLAB PRESS)	10 €
FOTOS Y POSTALES	10 €
PASES DE PRENSA	30 €
INFORME DE DIRECTORES DE VUELO	300 €
LIBRO DE OPERACIONES SKYLAB	300 €
FRAGMENTO METEORITO LUNAR NWA 4881	100 €

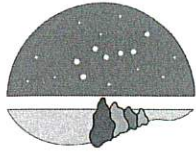


MEDALLA CONMEMORATIVA APOLLO 11	100 €
RADIOGRAFIA DE GUANTES	800 €
BANDERA ESPAÑOLA LLEVADA A LA LUNA	20.000 €
BANDERA DE RUSIA Y DOS BANDERAS DE LA URSS	4.500 €
BANDERA VATICANO	4.500 €
BANDERIN PEDRO DUQUE	25 €
BANDERIN LLEGADA A LA LUNA	30 €
INSIGNIA R. EVANS	4.500 €
INSIGNIA USA-URSS. APOLLO-SOYUZ	4.500 €
INSIGNIA + FOTO DE GIBSON	9.000 €
CONJUNTO INSIGNIAS (ENMARCADAS)	12.000 €
INSIGNIA APOLLO 14	4.500 €
INSIGNIA NEIL ARMSTRONG	300 €
PATCH APOLLO 15	4.500 €
PATCH-L.ALEGRIA	150 €
CERTIFICADO PIEZA LEGO E INSIGNIAS	25.000 €
TELA DEDICATORIA PERSONAL	3.000 €
MATRÍCULA ROVER	300 €
MATRICULA ROVER LUNAR APOLLO 15 (DAVID SCOTT) 1971	18.000 €
FIRMAS ASTRONAUTAS APOLLO	4.500 €
INSIGNIA ORION 11 (NO VOLADO)	50 €
INSIGNIA RUSA POCCNR (NO VOLADO)	50 €
INSIGNIA NASA T38N (NO USADA)	50 €
INSIGNIA RUSA (NO VOLADO)	50 €
ACONDICIONADOR DE CABELLO	600 €
CAJAS DE COMIDA HABICHUELAS CON ARROZ	120 €
SEMILLAS DE TOMATE, NASA	60 €
COMIDA CHINA	1.000 €
LATA DE SOPA	400 €
TUBO COMIDA RUSO	300 €
COMIDA VARIADA	3.500 €
MAQUETA MODULO MARTE	60 €
MAQUETA X33	400 €
MAQUETA GUARDIAN 1	200 €
MAQUETA CHINA	600 €
MAQUETA CAPSULA MERCURY	200 €
MAQUETA MODULO GEMINIS	200 €
MAQUETA MODULO COMANDO APOLLO	20 €
MAQUETA BUS LUNAR ODISEA DEL ESPACIO	60 €
MAQUETA SPACE SHIP ONE	300 €
MAQUETA SONDA RUSA LUNOJOD	900 €
MAQUETA X38	900 €



MAQUETA TRANSBORDADOR RUSO BURAN	200 €
MAQUETA COHETE TINTIN	900 €
MAQUETA ARES 2	1.200 €
MAQUETA MODULO ODISEA 2001	800 €
MAQUETA ALEMANA V2	200 €
MAQUETA VOSTOK	200 €
MAQUETA BOEING 747 & SHUTTLE	200 €
MAQUETA APOLLO 11	360 €
MODELO GLOBO LUNAR	40 €
JUGUETE AVENTURA LUNAR	180 €
FIGURAS CAJAS ODISEA DEL ESPACIO	600 €
MUÑECO SNOOPY	800 €
FIGURILLAS PELICULA ATRAPA LA BANDERA	25 €
CAJA TRAJE MUÑECO ODISEA 2001	475 €
JUGUETES VARIOS	2.500 €
RELOJ BUDARIN ENMARCADO, CON CERTIFICADO Y FOTO	15.250 €
RELOJ BUDARIN ENMARCADO, CON CERTIFICADO Y FOTO	20.000 €
EMBLEMA MISION APOLLO 16	2.500 €
BANDERIN MIR 1993	50 €
PIEZA TRAJE EMU	300 €
PIEZA TRAJE EMU	300 €
GORRO DE COMUNICACIONES DE BUDARIN	2.500 €
GAFAS COMO LAS UTILIZADAS EN LAS MISIONES APOLLO	100 €
MATERIAL DE LAS ZURZIDORAS DE LOS TRAJES RUSOS	20 €
BOTAS TRAJE A7L	1.350 €
GUANTES TRAJE A7L	1.800 €
SUDADERA FRENTE PARA GORRO DE COMUNICACIONES DE AL WORDEN	450 €
Total 1	1.133.555 €

Anillo conector traje Apollo	1.000 €
Apollo chart recorder	600 €
Apollo circular chart recorder	900 €
Bolsas de comida espacial (2)	300 €
Casco burbuja Apollo real	6.500 €
Cobi Apollo caja	20 €
Cuadro Apollo con Insignia original firmada Por Michael Collins y Buzz Aldrin, omega watch strap firmada por Bizz Aldein y firma de Neil Armstrong	12.000 €
Dsky montable en cartón	20 €
Guante apolll real	12.000 €



Guante Apollo real interior	4.500 €
Guante orlan real	2.500 €
Jeep tintin juguete	10 €
Lápiz con bandera y astronauta	4 €
Lego módulo chino sea of stars	50 €
Lego Soace shuttle caja	125 €
Libro trajes espaciales	25 €
Linterna y herramientas replica Apollo	120 €
Major Matt Mason space collection	1.100 €
Maqueta Módulo lunar 1/12	3.000 €
Maqueta shuttle madera	90 €
Maqueta voskhod	50 €
Maquinilla afeitar época Apollo no usada en vuelos	30 €
Medidor presión Apollo	650 €
Mortadelo y Filemon La MiER	3 €
Nave start trek playmobil	299 €
Play set Galactica	50 €
Recubrimiento térmico Apollo real	1.300 €
Reloj swatch homenaje a NASA	89 €
Traje de vuelo de Mikel López Alegría, Expedición 14	3.500 €
Traje Apollo Soyuz	2.500 €
Sobre sorpresa Apollo (2)	10 €
Tenedor Star Wars	10 €
Traje Apollo replica	7.000 €
Traje réplica 2001 una Odisea del espacio con guantes, anillo conector, botas y tornillería	4.500 €
Total 2	64.855 €

Total

1.198.410 €

